

## Resolución Directoral Nº 003-2013-BNP/OA

Lima, 2 4 ENE. 2013

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe Nº 001-2013-BNP/OA-CI, de fecha 09 de enero de 2013, emitido por la Comisión de Inventario Físico Patrimonial Mobiliario, solicita el reemplazo de un miembro de esta Comisión para realizar el Inventario Físico de los Bienes Muebles existentes en la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo al Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM, y Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 088-2012-BNP/OA, de fecha 21 de diciembre de 2012 se designa a los miembros de la Comisión de Inventario Físico de los bienes Muebles y Equipos en la Biblioteca Nacional del Perú con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2012;

Que, mediante el Informe del Visto, emitido por la Comisión de Inventario Físico Patrimonial, señala que al encontrarse el Sr. Heber Nicho Santibáñez, integrante de la Comisión, en goce de su periodo vacacional; ésta Comisión solicita su reemplazo a fin de no dilatar las acciones para la toma de Inventario encomendada mediante Resolución Directoral N° 088-2012-BNP/OA, emitida por la Dirección General de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 024-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", y demás normas pertinentes;





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº [] [] [] -2013-BNP/OA (Cont.) SE RESUELVE

Artículo Primero.- MODIFÍQUESE el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 088-2012-BNP/OA, de fecha 21 de diciembre de 2012, en el extremo del integrante (por contabilidad) de la Comisión de Inventario Físico Patrimonial Mobiliario encargada de realizar el Inventario Físico de los Bienes Muebles y Equipos en la Biblioteca Nacional del Perú, con fecha de cierre 31 de diciembre del 2012, de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Carmen Elizabeth Ñañez Espejo	PRESIDENTE
Bacilia ROJAS CALDERON	SECRETARIO (CONTABILIDAD)
Jorge Luis BOLO RETUERTO	INTEGRANTE (ABASTECIMIENTOS)
Luis Felipe ASMAT VEGA	INTEGRANTE (CONTROL PATRIMONIAL)



<u>Artículo Segundo</u>.- DISPONER que las Direcciones Generales y Ejecutivas brinden la colaboración en la toma del inventario físico de los Bienes Muebles y Equipos en la Biblioteca Nacional del Perú.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

VARO JÉSÚS CARRILLO MAYANGA for General de la Oficina de Administración Biblioteca Nacional del Perú